



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Arturo Roberto Hernández Tapia

DIPUTADO FEDERAL

CON ATENCIÓN

**DIPUTADAS ADELA PIÑA BERNAL Y MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Compañeras,

Por este conducto y en términos del acuerdo aprobado por las juntas directivas de las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales, por el que se establece el procedimiento para el análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen, correspondiente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en materia de EDUCACIÓN, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara Diputados el pasado 28 de enero de 2019. Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 Frac. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 177 punto 2 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados remito a Usted mi propuesta de **modificación del párrafo séptimo del artículo 3o** del dictamen de la minuta con proyecto de decreto, que le recaiga a la iniciativa antes referida, ya que considero de gran relevancia frente a esta reforma en materia de educación, incluir en el dictamen, así como en el proyecto de decreto, que la educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de la salud.

ANTECEDENTES:

En fecha 23 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometí a consideración de esta asamblea la iniciativa que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a fin de incluir como obligatoria la materia de educación para la salud en las currículas escolares, misma que fue turnada a la Comisión de Educación donde se encuentra en proceso de análisis.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Arturo Roberto Hernández Tapia
DIPUTADO FEDERAL

Cabe señalar que dicha iniciativa es coincidente con la reforma constitucional que ahora se examina en estas comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales en materia de educación.

JUSTIFICACIÓN:

México vive, un traslape epidemiológico; es decir, cuenta con una alta prevalencia de enfermedades transmisibles propias de países subdesarrollados y de enfermedades no transmisibles o crónico degenerativas, producto de su urbanización e industrialización.

Las transmisibles, representan un importante problema de salud pública para nuestro país. Cerca de 60% del territorio nacional presenta condiciones que favorecen su transmisión, donde residen más de 50 millones de pobres.

Las no transmisibles, son consideradas las nuevas epidemias globales, tienen una alta repercusión en la calidad de vida, generan importantes discapacidades y causan muertes prematuras a los mexicanos. Entre ellas las cardiovasculares, cáncer, diabetes, respiratorias crónicas y neuropsiquiátricas.

A lo anterior se suma el alto índice de embarazo adolescente, los accidentes y las adicciones, y desde hace 2 sexenios, el creciente y alarmantes número de lesiones y muertes con violencia.

Ante este difícil escenario, el sector salud ha implementado diversas acciones como Salud Reproductiva, Servicios Amigables para Adolescentes, abasto de anticonceptivos y campañas nacionales de vacunación, así como la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, la cual surge en 2013 por decreto presidencial, con la finalidad de contener el aumento de las enfermedades no transmisibles.

Todas ellas con el objetivo de promover la consolidación de una cultura que facilite la adopción y mantenimiento de estilos de vida saludables en la población mexicana.

En 2006 la estrategia de programas integrados de salud PREVENIMSS, en 2013, la campaña Chécate, Mídete, Muévete para la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, difundido en medios masivos de comunicación para concientizar a la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Arturo Roberto Hernández Tapia
DIPUTADO FEDERAL

población mexicana sobre la importancia de la prevención a través de mensajes positivos y motivadores, para acudir a los servicios de salud a realizarse un chequeo médico, así como para recibir orientación en salud. Esta campaña tiene vigencia actual en todo el país.

En un esfuerzo conjunto a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, y otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, pusieron en marcha en el ciclo escolar 2017-2018 la estrategia “Salud en tu Escuela”, un programa piloto en 13 entidades federativas y en 1040 escuelas, que busca fortalecer la formación continua y el desarrollo del contenido curricular de salud en el marco del “Nuevo Modelo Educativo”, así como promover la salud desde la escuela, fortaleciendo la prevención, la promoción, y el cuidado de la salud; todo esto a través de intervenciones directas de detección, diagnóstico, monitoreo, capacitación y comunicación así como la referencia de los servicios médicos

Desafortunadamente hasta la fecha, dichas acciones no han logrado sustancialmente sus objetivos, ni han impactado realmente la salud en México, entre otros motivos, porque se encuentran aisladas y se articuladas; para el caso de que nos ocupa porque la legislación educativa tiene vacíos al no considerar a la promoción de la salud como una herramienta obligatoria, desde el ámbito escolar para promover estilos de vida saludables.

Se sabe Mucho acerca de la prevención de las enfermedades. La experiencia demuestra claramente que son en gran medida reducibles mediante intervenciones contra los factores de riesgo y sus componentes.

El doctor Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud menciona, “vamos a fortalecer la medicina preventiva, pues la mayor parte de la gente se preocupa por su salud hasta que ya la perdió. Debemos enseñarle a desterrar los malos hábitos, como el sedentarismo, el consumo de alimentos no saludables, el tabaquismo, el exceso de alcohol y de drogas”.

De acuerdo con la OMS, la promoción de la salud es “el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud”, lo que supone un enfoque participativo (personas, organizaciones, comunidades, instituciones), que favorezca las condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos. Implica una manera particular de colaborar, se basa en generar a través de acciones intersectoriales, que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Arturo Roberto Hernández Tapia
DIPUTADO FEDERAL

la población sea participativa, sensible al contexto, además de que opera en múltiples niveles.

PROPUESTA:

En este orden de ideas, y en razón del acuerdo aprobado para proceso legislativo de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, remito mi propuesta de redacción.

DICE	DEBE DECIR
<p>3o.-</p> <p>(párrafo séptimo)</p> <p>La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, <u>así como la activación física, el deporte</u>, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente.</p>	<p>3o.-</p> <p>(párrafo séptimo)</p> <p>La educación que se imparta en el país, deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la promoción de la salud, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente.</p>

Cabe señalar que la activación física y el deporte descritos en la iniciativa, se engloban **en la promoción de la salud**, por lo que dicha modificación es más precisa, integradora y no generaría ningún impacto presupuestal extraordinario.

Agradeciendo su valioso apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE